



Regional

CASA DE BOLSA

A short, vertical yellow line is positioned to the left of the main title, acting as a decorative element.

Fondos de Inversión Economía Real

¿Qué son y cómo funcionan los Fondos de Inversión?

- **Un Fondo de Inversión es un vehículo de inversión colectiva que capta dinero en forma de aportaciones para invertirlo de forma conjunta.**
- **Objetivo:** Conseguir una mayor rentabilidad que al invertir por separado.
- **Partícipes:** Inversores que realizan aportes monetarios al fondo.
- **Las participaciones son las partes iguales** en las que se divide el patrimonio de un fondo de inversión - Valor Cuotaparte.
- **El rendimiento** se establece en función de los **resultados colectivos** - Variación del Valor Cuotaparte.
- **Pueden invertir en proyectos** inmobiliarios, agronegocios, explotación ganadera, industriales, etc.

Ventajas de los Fondos de Inversión

- **Economía de escala.** El pequeño inversor obtiene el mismo beneficio que un inversor institucional de gran tamaño, ya que su patrimonio es gestionado con las mismas condiciones.
- **Gestión profesional.**
- **Diversificación.**
- **Transparencia.**
- **Están regulados.** Deben invertir siguiendo las reglas fijadas del Reglamento Interno del Fondo, la Ley y del Reglamento de las Instituciones de Inversión Colectiva. Además, **La Comisión Nacional de Valores** controlan la actuación de los fondos y proteger a los partícipes de la mala actuación de los administradores.

Marco – Fondos de Inversión

- **Tipos de fondos:** Cerrado, A plazo, No rescatable, Oferta inicial en una Bolsa de Valores, Salida negociación en mercado secundario.
- La Sociedad administradora **deberá contratar un administrador experto en el sector que invertirá el fondo.**
- **Cantidad mínima de partícipes:** 10 - Ninguno podrá tener más del 25% de los activos administrados en el mismo.
- Se establecerá un **Comité de Vigilancia del Fondo**, compuesto por tres representantes de los partícipes del Fondo, elegidos anualmente en asamblea ordinaria.
- **Calificación de Riesgo.**

Marco – Fondos de Inversión

- El reglamento interno o de gestión deberá contener como mínimo los siguientes ítems:
 - Denominación del “Fondo de Inversión”, seguida de la expresión correspondiente a la clase de inversión que realice;
 - Plazo de duración;
 - Política de Inversión, De Diversificación de las Inversiones, De Liquidez, De Valorización;
 - Política de reparto de los Beneficios;
 - Comisión a ser percibida por la administración;
 - Gastos que sean atribuibles y a cargo del fondo;

Evolución Histórica y Marco Regulatorio

1996 → Aprobación de la primer Ley que regula la Administración de fondos Patrimoniales de Inversión – Ley 811/96. Ese mismo año se constituye la primera Sociedad Administradora.

2002 → Crisis Argentina y caída del Grupo Velox, dueño de dos de las Sociedades Administradoras de Fondos más importantes, desencadenan retiros masivos en el sector. Todos los fondos administrados se liquidan; últimos en cerrarse en el 2004.

2014 → Reinicia el proceso de habilitación de nuevos fondos

1999 → se habilitan dos más bajo la misma Ley y una Sociedad bajo la Ley de Fondos Fiduciarios.

2009 → se habilita Paraguay Funds A.M.F.S.A. Único Fondo administrado es cerrado al poco tiempo de habilitarse.

2019 → 9 Fondos Mutuos + 1 de Inversión en Renta Fija
AUM = USD. 86 MM

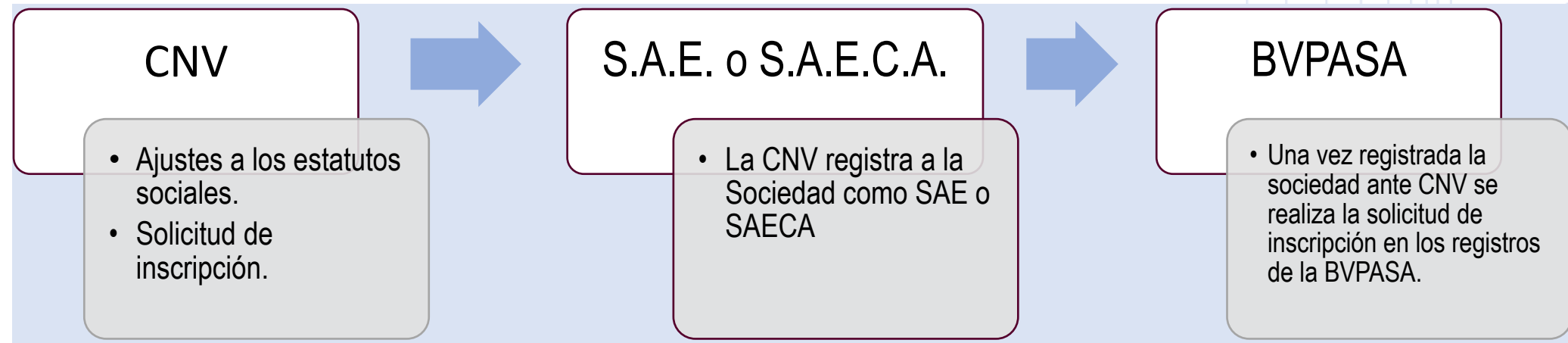
Marco Regulatorio Vigente

- Ley N° 5452/15 (Reemplaza a la primera Ley 811/96) que regula los Fondos Patrimoniales de Inversión.
 - Res. CNV CG N° 1/19 Reglamento General del Mercado de Valores.
 - Reglamento interno aprobado para cada fondo por la CNV.

A solid yellow vertical line is positioned to the left of the main title text.

Proceso de Inscripción para Sociedades Emisoras

Proceso de Inscripción



EL PROCESO DURA APROXIMADAMENTE 120 DÍAS

Referencias

CNV: Se refiere a la Comisión Nacional de Valores, el regulador del mercado de valores de Paraguay.

SAE o SAECA: Sociedad Anónima Emisora (Emisora de Bonos) o Sociedad Anónima Emisora de Capital Abierto (Emisora de Bonos y Acciones).

BVPASA: Es la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., el mercado en donde se negocian los títulos valores de oferta pública.

Temas Clave

Principales Requisitos

Capital Mínimo

600 salarios mínimos

Equivale a Gs. 1.267.537.200

Estatutos ajustados a las exigencias de la CNV.

Principales Cambios

- En la denominación se incluye “Sociedad Anónima Emisora”.
- También se aclara que la sociedad se rige por “La Ley del Mercado de Valores”.
- La sociedad podrá emitir bonos, obligaciones negociables o debentures, u otros títulos.
- Directorio de mínimo 3 miembros y siempre impares. No aplicable en Caso de SAE.

Estados Financieros auditados

Modelo de Estados Financieros

- Estados Financieros con Formato CNV.
- Dictamen emitido por un Auditor Externo registrado en la CNV
- Calificación de Riesgos del Emisor

Inversión

Entre gastos legales y de adecuación se estima un rango de entre USD. 8.000 a 10.000
Podría requerirse también una adecuación interna en la empresa en tecnología y recursos humanos

Temas Clave

Otros Requisitos

Datos de la Sociedad

- Información general, reseña histórica, vinculaciones con otras entidades, presentación de sectores que afectan a la sociedad directamente.

Requisitos Legales

- Estatutos Sociales y modificaciones, Certificados de Interdicción y Quiebras, Acta de decisión de ser emisor, entre otros.

Información de Accionistas y Representantes

- Composición Accionaria, Representantes Legales, Principales Ejecutivos.

Información Financiera

- Estados Financieros de los 3 últimos ejercicios, del último trimestre con formato CNV y EEFF auditados.

Declaraciones Juradas

- DDJJA de veracidad y de no hallarse comprendidos en las causales de inhabilidad.

Muchas Gracias!

Regional



CASA DE BOLSA